

El Pleno del Ayuntamiento de la Vila Joiosa aprueba por amplia mayoría las propuestas sobre organización municipal planteadas por el Alcalde Marcos Zaragoza

El grupo municipal PSOE y Gent per La Vila apoyan, junto con el grupo del Partido Popular, la propuesta de Alcaldía sobre el régimen de retribuciones de los miembros de la Corporación.

El primer pleno de la legislatura 2023-2027, celebrado con carácter extraordinario esta mañana en el Ayuntamiento de la Vila Joiosa, ha aprobado las propuestas sobre organización municipal presentadas por el Alcalde Marcos Zaragoza, relativas a retribuciones de los corporativos, régimen de sesiones de los órganos colegiados, distribución de las comisiones informativas, junta de portavoces, representantes en órganos supramunicipales y personal eventual. Asimismo, se ha dado cuenta al Pleno tanto de los grupos políticos municipales constituidos que conformarán la nueva Corporación como de los decretos de delegaciones de competencias de Alcaldía en los concejales que conforman el equipo de gobierno local. El Pleno ha dado luz verde por mayoría absoluta el régimen de retribuciones de los miembros de la Corporación municipal, con un total de 17 votos a favor: los 10 concejales del Partido Popular, los 6 del PSOE y el del concejal de Gent per La Vila. La propuesta de Alcaldía aprobada contempla, además de la distribución de dedicaciones exclusivas y parciales entre los miembros del equipo de gobierno local, la dedicación parcial para un concejal de cada uno de los restantes grupos políticos municipales PSOE, Compromís, Vox y Gent per La Vila. En este sentido, a propuesta de cada grupo municipal han sido nombrados portavoces Paco Pérez Buigues (Partido Popular), Andreu Verdú (PSOE), Marta Ronda (Compromís), David Moreno (Vox) y Pedro Alemany (Gent per La Vila). Además, los corporativos han aprobado el régimen de sesiones de los órganos colegiados, por lo que las sesiones ordinarias del Pleno se celebrarán el tercer jueves de cada mes a las 9.30 horas, y, también, el número, denominación y régimen de sesiones tanto de las Comisiones Informativas Municipales como de la Junta de Gobierno Local y de las características y retribuciones del personal eventual. Igualmente, el Pleno ha dado su conformidad a la designación de representantes municipales en los diversos órganos colegiados de entidades supramunicipales, consejos sectoriales y otros

organismos autónomos. Por último, la sesión plenaria ha incluido el sorteo y designación de los miembros de las mesas electorales para las elecciones generales del 23 de julio.

Noticia publicada el 27 de Junio de 2023

Fuente:Fuente propia

Categoría:Órganos de Gobierno.

